

**VALORACIÓN DE LA A.E.N. ACERCA DEL INFORME DEL CONSEJO
ASESOR DE LA MINISTRA DE SANIDAD SOBRE EL RECONOCIMIENTO
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN
SANITARIA**

La Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN) ha conocido el ***Informe sobre el reconocimiento del título de licenciado en Psicología como profesión sanitaria*** aprobado por el Pleno del Consejo Asesor de la Ministra de Sanidad el día 22 del pasado mes de diciembre. Una de las señas de identidad de la AEN es el compromiso con la mejora de las prestaciones en la atención sanitaria en general y de la Salud Mental en particular. En este sentido, y desde hace años, ha ido elaborando y aportando sus posiciones respecto a la Psicología, la Psicología Clínica como especialidad sanitaria de la Psicología, la incorporación de la disciplina y sus profesionales en las prestaciones sanitarias del SNS, el diseño del modelo de formación y su inclusión en el marco del sistema de formación de especialidades (Internos Residentes) vigente en nuestro país.

Esta ha sido la postura mantenida en el debate abierto desde hace dos años por organizaciones del área de la Psicología que, con la pretensión de obtener el reconocimiento del título de licenciado en Psicología como profesión sanitaria, han suscitado un conflicto que no ha generado más que confusión, alarma, e incertidumbres acerca del ejercicio de la profesión.

Por tanto, la primera valoración que esta Asociación hace respecto del *Informe sobre el reconocimiento del título de licenciado en Psicología como profesión sanitaria*, se refiere a la oportunidad de que el Ministerio de Sanidad haya elevado al mayor rango -el del Consejo Asesor de la Ministra de Sanidad- el estudio del problema y el establecimiento de las oportunas valoraciones, conclusiones y recomendaciones. No debe quedar desapercibido que con ello se procede por primera vez en España a considerar en el mayor nivel la Psicología y la Psicología Clínica como especialidad sanitaria de aquélla, lo que supone una toma en consideración y un espaldarazo a ambas.

La segunda valoración corresponde al Informe en sí por cuanto contiene, a juicio de esta Asociación, la información más actualizada, pertinente, ordenada, y abarcativa que conocemos sobre el tema, lo que, unido a la claridad de la exposición y al contenido de los apartados de *Conclusiones y Recomendaciones*, da una gran relevancia a este Informe, a cuyos autores -el Grupo de Trabajo- quiere expresar esta Asociación su reconocimiento.

Y la tercera se refiere al grado de acuerdo y aceptación de los contenidos y las posiciones del Informe. Desde lo producido a lo largo de los años por la AEN en torno a la Psicología en el campo de la Salud y en particular en lo que se refiere a la Psicología Clínica, esta Asociación expresa su rotundo acuerdo con el Informe. El establecimiento de perspectivas de futuro en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el reconocimiento de la necesidad de un ejercicio profesional acorde con la titulación y capacitación discriminada, la exigencia de responsabilidad y rigor en todo cuanto corresponde a la actividad sanitaria de la Psicología y de la Psicología Clínica -ejercida por tanto sobre la salud de los seres humanos-, la necesidad tanto de sostener como defender el PIR como el Sistema de Formación de los especialistas, la búsqueda de la aprobación por la Administración del nuevo Programa de Formación, junto al imprescindible incremento de las plazas de formación y de estos profesionales en el SNS, la reclasificación de las plazas existentes en el SNS como facultativos especialistas, son varios de los importantes contenidos del Informe que deben quedar consolidados.

Por ello, la Asociación Española de Neuropsiquiatría desea expresar su apoyo total al *Informe sobre el reconocimiento del título de licenciado en Psicología como profesión sanitaria* y al tiempo solicitar la rápida toma en consideración y puesta en marcha de las propuestas contenidas en las *Conclusiones y Recomendaciones* del mismo al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Educación.

Entendemos que este Informe representa una relevante contribución a la resolución del conflicto antes mencionado, generador de daños tan diversos para la Psicología y sus profesionales, pero también y, sobre todo, al desarrollo adecuado y responsable de la Psicología y la Psicología Clínica como especialidad sanitaria.

Madrid, 26 de Enero de 2006

Francisco Chicharro
Presidente de la AEN

M^a Eugenia Diez Fernández
Vicepresidenta de la AEN

Begoña Olabarría González
Representante AEN Comisión Nacional Especialidad de Psicología Clínica

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA
Miembro de la World Psychiatric Association y de la World Federation For Mental Health

Villanueva, 11; 28001 Madrid Tel. y Fax: (91) 4314911 e-mail: aen@asoc-aen.es